



# DIVISIÓN DE CIENCIAS FORESTALES

## REGLAMENTO

### LABORATORIOS DE CÓMPUTO



#### **I. OBJETIVOS:**

1. FORTALECER LA ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.
2. DAR UN SERVICIO DE EXCELENCIA A LOS USUARIOS DE LA COMUNIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD Y DE MANERA ESPECÍFICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS FORESTALES.

#### **II. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO:**

1. FUMAR
2. CONSUMIR CUALQUIER TIPO DE ALIMENTO O BEBIDA.
3. COLOCAR MOCHILAS EN LAS MESAS DE TRABAJO.
4. COMETER DESORDEN, BULLICIO O CUALQUIER ACTO DE INDISCIPLINA.
5. SUSTRAR MATERIAL DEL LABORATORIO SIN AUTORIZACIÓN DEL ENCARGADO. LA PERSONA QUE SEA SORPRENDIDA SERÁ SANCIONADA.
6. INSTALAR JUEGOS NI PROGRAMAS. EN CASO DE REQUERIR ALGUNO EN PARTICULAR, SOLICITARLO A LOS ENCARGADOS.
7. CAMBIAR LA CONFIGURACIÓN DE LAS MÁQUINAS.
8. CAMBIAR LOS DISPOSITIVOS (RATÓN, TECLADO, ETC.), A OTRAS MÁQUINAS.
9. TIRAR O DEJAR BASURA SOBRE LAS MESAS.
10. TRAER USUARI@S DE OTROS DEPARTAMENTOS.

#### **III. REGLAS PARA EL USO DEL EQUIPO**

1. REGISTRARSE EN LAS FORMAS QUE PARA EL EFECTO SE HAN COLOCADO EN EL ACCESO A LOS LABORATORIOS.
2. EL USO DEL EQUIPO ES DE UNA MÁQUINA POR PERSONA.
3. EN LAS MÁQUINAS CON SCANNER LA PRIORIDAD ES EL ESCANEO.
4. PARA UTILIZAR ALGÚN LABORATORIO EN HORAS NO HÁBILES, EL ALUMNO RESPONSABLE DEBERÁ LLENAR LA SOLICITUD CORRESPONDIENTE Y OBTENER AUTORIZACIÓN DEL ENCARGADO.
5. PARA LOS TESISISTAS QUE REQUIERAN DE SERVICIOS DEL LABORATORIO DEBERÁN SOLICITARLO POR CONDUCTO DE SU DIRECTOR DE TESIS A LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA.

#### **IV. CADA USUARI@ ES RESPONSABLE DE:**

1. DIRIGIRSE CON RESPETO AL PERSONAL A CARGO.
2. SI REQUIERE ALGÚN MATERIAL O EQUIPO SOLICITARLO AL PERSONAL A CARGO, ENTREGÁNDOLE SU CREDENCIAL POR EL TIEMPO QUE LO UTILICE.
3. UTILIZAR EL EQUIPO CON LAS MANOS LIMPIAS.
4. CUIDAR DEL MOBILIARIO Y DEL EQUIPO EN EL LABORATORIO.
5. DEPOSITAR LA BASURA EN LOS RECIPIENTES PARA ELLO.
6. REPARAR CUALQUIER PERJUICIO OCASIONADO EN EL LABORATORIO.

#### **IV. AL TÉRMINO DE LA SESIÓN DE TRABAJO DEBERÁ:**

1. APAGAR EL EQUIPO AL TERMINAR DE UTILIZARLO.
2. COLOCAR LA SILLA DEBAJO DE SU MESA DE TRABAJO.
3. DEJAR PERFECTAMENTE LIMPIO EL LUGAR DE TRABAJO.

#### **V. SANCIONES**

1. PRIMERA OCASIÓN: LLAMADA DE ATENCIÓN VERBAL.
2. SEGUNDA OCASIÓN: LLAMADA DE ATENCIÓN POR ESCRITO, CON COPIA A SU EXPEDIENTE.
3. TERCER OCASIÓN: SUSPENSIÓN POR QUINCE DÍAS DEL USO DEL LABORATORIO.
4. CUARTA OCASIÓN: SUSPENSIÓN POR EL RESTO DEL SEMESTRE DEL USO DEL LABORATORIO.